



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



Siempre  
con el pueblo



## Criterios para la Programación Multianual Presupuestaria de gasto en materia de personal, pensiones, CAS y similares

Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



# Criterios para la Programación Multianual Presupuestaria 2023-2025 de gasto público en materia de personal, pensiones, CAS y similares

Jeffrey Ramón Pacheco  
Dirección de Programación y Seguimiento Presupuestal



# CONTENIDO

---

**1** **NORMATIVA PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM**

**2** **PARTIDAS DE GASTO DE PROGRAMACIÓN**

**3** **INSUMOS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LA APM**

**4** **CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM**

**5** **ACCIONES POST-ESTIMACIÓN DE LA APM**

**6** **MENSAJES CLAVES**

# NORMATIVA PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM

- 1 **Directiva N° 0002-2022-EF/50.01**, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria (Directiva PMP)



Artículo 12. Criterios específicos para estimar el gasto público

12.1.1. En materia de personal y pensiones

12.1.2. En materia de bienes y servicios

- 2 **Decreto Legislativo N° 1440**, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público



Artículo 24. Asignación Presupuestaria Multianual y su estimación.

- 3 **Decreto Legislativo N° 1436**, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.



Artículo 20. Proceso de Programación de Recursos Públicos.

# PARTIDAS DE GASTO DE PROGRAMACIÓN

## GENÉRICA

1. Personal y Obligaciones Sociales

2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

3. Bienes y Servicios

## PARTIDA DE GASTO

1. Personal y Obligaciones Sociales

2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales  
(No incluye la Subgenerica detallada "3. Entrega de Bienes y Servicios")

2.3.2.7.5. Practicantes, Secigristas y Similares

2.3.2.7.12. Otras Modalidades de Contratación de Personas Naturales

2.3.2.8.1. Contrato Administrativo de Servicios

**Se utiliza el criterio de desagregación (subpartida de gasto), el cual permite una mejor identificación del gasto según el tipo de personal que cuenta la entidad**

## PARTIDA DE GASTO

### 1. Personal y Obligaciones Sociales



2.1.1.1. Personal Administrativo

2.1.1.2. Personal del Magisterio

2.1.1.3. Personal de la Salud

2.1.1.4. Personal Judicial

2.1.1.5. Docentes Universitarios

2.1.1.6. Personal Diplomático

2.1.1.7. Personal Militar y Policial

2.1.1.9. Gastos Variables y Ocasionales

2.1.1.11. Personal Penitenciario

2.1.3.1. Obligaciones del Empleador

### 2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales



2.2.1.1. Pensiones

2.2.2.1. Prestaciones de Salud y Otros Beneficios

2.2.2.2. Asistencia Social en Pensiones e Indemnizaciones

### 2.3.2.7.12. Otras Modalidades de Contratación de Personas Naturales



2.3.2.7.12.1. Fondo de Apoyo Gerencial

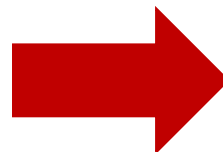
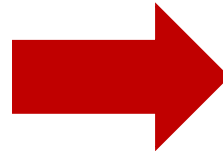
2.3.2.7.12.2. Personal Altamente Calificado

# Dentro de cada partida/subpartida se puede diferenciar específicas de gasto según su naturaleza de afectación presupuestal

## SIAF

2 . 1 . 1 1 . 1 2 Personal Administrativo Nombrado  
(Régimen Publico)  
2 . 1 . 3 1 . 1 5 Contribuciones a EsSalud  
2 . 1 . 1 9 . 1 3 Bonificación por Escolaridad  
....  
....  
....

2 . 1 . 2 1 . 1 1 Uniforme Personal Administrativo  
2 . 1 . 1 9 . 3 1 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años  
2 . 2 . 2 1 . 3 1 Gastos de Sepelio y Luto del  
Personal Activo  
....  
....  
....



## CONCEPTOS REMUNERATIVOS

- Permanentes: Se pagan mensualmente
- Ocasionales: Se pagan en determinados meses año tras año.

- Eventuales: El pago de estos conceptos están sujetos al cumplimiento de ciertos requisitos.

# ESPECÍFICAS DEL GASTO DE CONCEPTOS EVENTUALES (1/2)

2.1.1.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

2.1.1.3. PERSONAL DE LA SALUD

2.1.1.9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES

2.1.2.1. RETRIBUCIONES EN BIENES O SERVICIOS

2.1.1.1.2.3. ASIGNACION POR PRODUCTIVIDAD

2.1.1.3.3.1. GUARDIAS HOSPITALARIAS

2.1.1.3.1.5. PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD

2.1.1.9.2.1. COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)

2.1.1.9.2.2. ASIGNACIÓN POR LICENCIAMIENTO

2.1.1.9.3.1. ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS

2.1.1.9.3.3. COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)

2.1.1.9.3.4. ASIGNACION POR ENSEÑANZA

2.1.1.9.3.5. BONOS DE PRODUCTIVIDAD-CONVENIOS DE ADMINISTRACION POR RESULTADOS

2.1.1.9.3.7. BONO POR DESEMPEÑO

2.1.1.9.3.99. OTRAS OCASIONALES

2.1.2.1.1.1. UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO

2.1.2.1.1.99. OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE

2.1.2.1.2.5. ENTREGA DE CUPÓN O VALE POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN

2.1.2.1.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN SERVICIOS



# ESPECÍFICAS DEL GASTO DE CONCEPTOS EVENTUALES (2/2)

## 2.2.1.1. PENSIONES

2.2.1.1.2.2. BONIFICACION FONAHPU - D.L. 20530

## 2.2.2.1. PRESTACIONES DE SALUD Y OTROS BENEFICIOS

2.2.2.1.1.1. PRESTACIONES DE SALUD

2.2.2.1.2.1. SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL

2.2.2.1.2.2. SUBSIDIO POR MATERNIDAD

2.2.2.1.2.99. OTROS BENEFICIOS

2.2.2.1.3.1. GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO

2.2.2.1.3.2. GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA

2.2.2.1.3.3. SEGURO MEDICO

## 2.2.2.2. ASISTENCIA SOCIAL EN PENSIONES E INDEMNIZACIONES

2.2.2.2.1.3. BONOS COMPLEMENTARIOS Y PENSIONES COMPLEMENTARIAS

2.2.2.2.1.99. OTROS SIMILARES

## 2.3.2.8.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

2.3.2.8.1.5. VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.

2.3.2.8.1.6. ENTREGA DE CUPÓN O VALE POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN

# ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MULTIANUAL



**Conceptos  
permanentes y  
ocasionales**



**Conceptos de carácter  
eventual**



**Sostenibilidad de las medidas  
remunerativas**

# INSUMOS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LA APM

## AIRHSP

Información registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) con fecha de corte al 18 de abril de 2022<sup>1</sup>, el cual es remitido por la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.

## AIRHSP Modificado (*AIRHSP<sup>MOD</sup>*<sub>2022</sub>)

Se refiere al AIRHSP con la fecha de referencia descrita anteriormente, en donde no se considera:

- Conceptos que se financian con transferencias de partidas de otros pliegos (encargaturas, bono docente investigador, asignaciones temporales de los docentes).
- Registros del personal activo que se encuentran con dos años o más en condición de vacantes.
- Registros CAS Temporales y Vacantes.

## PIM 2022

Presupuesto Institucional Modificado al cierre del 31 de marzo del 2022.

<sup>1</sup>En aplicación del artículo 80 del DL N°1440.

# INSUMOS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LA APM

**PIM 2022  
Modificado**  
( $PIM_{2022}^{MOD}$ )

Se refiere al PIM al 31 de marzo del 2022 al cual se le ha realizado modificaciones con la finalidad de calcular el monto inicial de asignación. Las modificaciones se presentan a continuación:

- **Incorporaciones del presupuesto en el Año Fiscal:** Incorporaciones por Nota Tipo 1.
- **Presupuesto de Educación:** Intervenciones pedagógicas y medidas remunerativas que normalmente se transfieren y varían en el desarrollo del año fiscal (CTS, ATS, entre otros).
- **Presupuesto Salud:** Gastos relacionados a la emergencia sanitaria.
- **Deuda REPRO y SIDEA en Gobiernos Regionales:** La información vinculada según su cronograma de pagos.

**Devengado 2021**  
( $DEV_{2021}$ )

Devengado al cierre del 31 de diciembre del 2021 que no considera gastos en coronavirus ni reactivación económica.

**PIM 2021  
Modificado**  
( $PIM_{2021}^{MOD}$ )

Se refiere al PIM al 31 de diciembre del 2021 al cual se le ha restado el equivalente a las transferencias de partidas durante el año fiscal.

# CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS PERMANENTES Y OCASIONALES



# CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS PERMANENTES Y OCASIONALES

Paso  
1

**Fuente de información:** AIRHSP Modificado.

Paso  
2

**Como primer paso se asigna al AIRHSP la estructura SIAF.** Esto se realiza a través de una asociación entre los clasificadores del gasto del SIAF y los conceptos remunerativos del AIRHSP utilizando una equivalencia en base a las características del AIRHSP, tales como tipo de persona, régimen laboral, grupo ocupacional, entre otros. El producto de este proceso es una base de datos con la estructura SIAF que contiene el costo anualizado del AIRHSP.

Paso  
3

**Finalmente,** se realiza una asignación del AIRHSP Modificado con estructura SIAF a nivel de Unidad Ejecutora, Subpartida de Gasto y Rubro (esta asignación la llamaremos PMG Base).

$$PMG_{base} = AIRHSP_{2022}^{MOD}$$

# CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS PERMANENTES Y OCASIONALES

## Ejemplo

Si el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del presente año 2022 del personal administrativo es de 10 mil, personal del magisterio es de 20 mil y las obligaciones del empleador ascienden a 7 mil. Asimismo, el AIRHSP Modificado del año 2022 del personal administrativo es de 9.5 mil, personal del magisterio es de 21 mil y las obligaciones del empleador son de 7.1 mil. Estimar la PMG Base.

EJECUTORA / RUBRO / PARTIDA DE GASTO	PIM MODIFICADO 2022	AIRHSP MODIFICADO 2022	PMG BASE 2023
<b>001. EJECUTORA X</b>			
00. RECURSOS ORDINARIOS			
<b>2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>	<b>37,000</b>	<b>37,600</b>	<b>37,600</b>
2.1.1.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO	10,000	9,500	9,500
2.1.1.2. PERSONAL DEL MAGISTERIO	20,000	21,000	21,000
2.1.3.1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	7,000	7,100	7,100

# CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS PERMANENTES Y OCASIONALES

## PARTIDA DE GASTO: 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

AIRHSP	
AIRHSP MODIFICADO	
PLAZAS OCUPADAS	PLAZAS VACANTES 2022 Y 2021
APM	



Nota.-

- Dentro de esta diferenciación no se considera a las plazas de funcionarios públicos, empleados de confianza, de directivos y dietas, ya que estas se programan en su totalidad indistintamente de la fecha de vacancia.
- No incluye las plazas vacantes por destaque, designación o encargaturas.

### “Segunda. - Eliminación de registros en el AIRHSP

Las plazas vacantes que no hayan sido cubiertas por las entidades del Sector Público **dentro de los dos ejercicios presupuestales anteriores al ejercicio vigente se elimina del AIRHSP durante el mes de enero de cada ejercicio fiscal**, salvo las plazas vacantes clasificadas como funcionarios públicos, empleados de confianza y de directivos superiores de libre designación o remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; así como las plazas reservadas en las respectivas entidades. Los registros de pensionistas, sobrevivientes y modalidades formativas, así como los correspondientes a pensiones no contributivas, se eliminan automáticamente en el AIRHSP, al producirse la baja definitiva de la persona en el registro respectivo.”

Fuente: Directiva N° 0004-2021-EF/53.01 NORMAS PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO





# CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS PERMANENTES Y OCASIONALES

## PARTIDA DE GASTO: 2.3.2.8.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

AIRHSP		
AIRHSP MODIFICADO		
CAS INDEFINIDOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31131	CAS SOSTENIBLES	CAS DE NUEVOS HOSPITALES EN EL MARCO DE LA 4DCF DE LA LEY N° 31436
OCUPADOS	OCUPADOS	OCUPADOS
APM	APM	APM



Nota.-

Dentro de esta diferenciación no se considera a los registros de funcionarios públicos y de directivos, ya que estas se programan en su totalidad indistintamente de su normativa de creación y su fecha de vacancia.

## CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS EVENTUALES



# CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS EVENTUALES

Paso  
1

**Fuente de información:** PIM 2022 Modificado, Devengado 2021 y PIM 2021 Modificado.

Paso  
2

Para los clasificadores de gasto vinculado a las Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y Asignación por Cumplir 25 o 30 Años se ha estimado un monto tomando en consideración la fecha de ingreso y la edad registrada en el AIRHSP del personal activo. En ese sentido, se realiza una comparación entre este monto, el PIM 2022 Modificado, el Devengado 2021, el PIM 2021 Modificado a nivel de Unidad Ejecutora, Clasificador de Gasto y Rubro y se asigna el mínimo.

$$PMG_{base} = \text{Mín}(DEV_{2021}; PIM_{2021}^{MOD-NA}; PIM_{MOD}^{2022}; Estimación_{2023}^{AIRHSP})$$

Paso  
3

Para los clasificadores de gasto seguro médico, gastos de sepelio y luto del personal activo, gastos de sepelio y luto del personal pensionista, uniforme personal administrativo, entrega de cupón o vale por concepto de alimentación y bono por desempeño se da continuidad al PIM 2022 Modificado a la fecha de corte.

$$PMG_{base} = PIM_{MOD}^{2022}$$

Paso  
4

Para el resto de clasificadores de gasto se realiza una comparación entre el Devengado 2021, el PIM 2021 Modificado y el PIM 2022 Modificado y se asigna el mínimo.

$$PMG_{base} = \text{Mín}(DEV_{2021}; PIM_{2021}^{MOD-NA}; PIM_{MOD}^{2022})$$

# CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: CONCEPTOS EVENTUALES

## Ejemplo

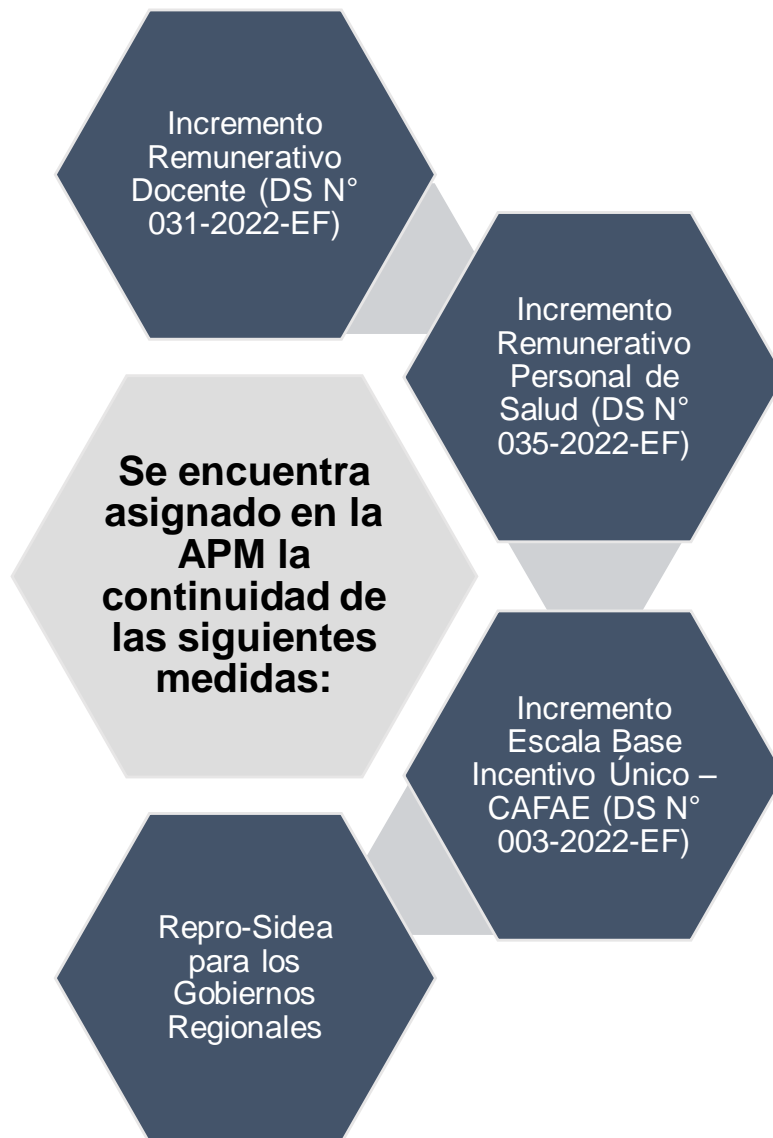
Estimar la PMG Base de la ATS si el Devengado del año 2021 fue de 40 mil soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2021 fue de 35 mil soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2022 es de 38 mil soles; y la estimación nominal para el 2023 es de 40 mil soles.

EJECUTORA / RUBRO / PARTIDA DE GASTO	PIM 2021 MODIFICADO	DEVENGADO 2021 MODIFICADO	PIM 2022 MODIFICADO	ESTIMACIÓN NOMINAL 2023	PMG BASE 2023
<b>002. PLIEGO Y</b>					
00. RECURSOS ORDINARIOS					
<b>2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>					
2.1.1.9. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					
1. ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	40,000	35,000	38,000	40,000	35,000

## CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: Sostenibilidad de las medidas remunerativas



## CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA APM: Sostenibilidad de las medidas remunerativas



## ACCIONES POST-ESTIMACIÓN DE APM

Los Pliegos deberán tener en cuenta los siguientes criterios para una adecuada formulación presupuestaria en el componente de Personal, Pensiones, CAS y similares; una vez se les comunique la APM.



¿Qué criterios deben cumplir los gastos en los Pliegos?

- ✓ **Continuidad:** Dar continuidad a las políticas de personal vigentes o implementación de reformas previstas para el año 2023.
- ✓ **Ejecutabilidad:** Estar basado en una proyección de ejecución acorde con el marco legal y la capacidad operativa real.
- ✓ **Consistencia:** Guardar consistencia con la información de los diversos sistemas informáticos del sector público como el SIAF y AIRHSP.

## MENSAJES CLAVES

---

1

La APM en materia de gasto de personal, pensiones, CAS y similares considera la continuidad de la planilla sustentada en el AIRHSP, los conceptos de carácter eventual y la sostenibilidad de las medidas remunerativas.

2

En la programación multianual del gasto no se asigna el costo anual total de los registros del AIRHSP, toda vez que toma criterios adicionales de ajuste como la necesidad del gasto para su ejecución en la partida de gasto.

3

La Programación Multianual considera las medidas que tienen marco legal vigente, mas no toma en consideración medidas que aún no se encuentran aprobadas o autorizadas por norma.

4

Es preciso mencionar que las vacaciones trucas que reciben los docentes contratados dentro del marco de la carrera pública magisterial en los meses de enero y febrero se afectan presupuestalmente por la partida 2.1.1 2.1.2 “PERSONAL CONTRATADO”.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



Siempre  
con el pueblo



## Criterios para la Programación Multianual Presupuestaria de gasto en materia de personal, pensiones, CAS y similares

Dirección General de Presupuesto Público